



Fundación Universitaria Sanitas

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS ASAMBLEA DE FUNDADORES Reunión ordinaria

ACTA No. 40

En la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 9:00 a.m., previa convocatoria efectuada por el doctor Mario Arturo Isaza Ruget, en su calidad de Rector de la Institución, mediante comunicación del veintiuno (21) de marzo del año en curso, dirigida al miembro fundador único, conforme a lo establecido en los Estatutos y la Ley, se realizó en las Oficinas del Grupo Keralty, Sala de Juntas Principal localizada en el 5º Piso de la Calle 100 No.11B-67 de la ciudad de Bogotá, la reunión ordinaria de la Asamblea de Fundadores de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS**, con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INFORME DEL RECTOR.
5. INFORME DEL REVISOR FISCAL.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
7. APROBACIÓN PRESUPUESTO 2023.
8. CONSIDERACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN DE EXCEDENTES.
9. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS.
10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se constató la asistencia del doctor Juan Pablo Currea Tavera, en su calidad de Primer Vicepresidente y Representante Legal de **KERALTY S.A.S.**, razón por la cual al estar integrada la Asamblea por dicho Miembro Fundador Único, se determinó la presencia del ciento por ciento (100%) del quórum para deliberar y decidir.

Asistieron también como invitados, el doctor Mario Arturo Isaza Ruget, Rector de la Fundación Universitaria Sanitas y el doctor Johns Steve Navarro Lara, Secretario General de la misma.



2. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS

Determinado el quórum deliberatorio y decisorio se procedió a la elección de dignatarios, luego de lo cual la Asamblea eligió como Presidente al doctor Juan Pablo Currea Tavera y como Secretario al doctor Johns Steve Navarro Lara.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

4. INFORME DEL RECTOR.

El doctor Juan Pablo Currea Tavera manifiesta que recibió y revisó previo a esta reunión, el informe de actividades del Rector de la Fundación Universitaria Sanitas a 31 de diciembre de 2022, junto con el Anexo contentivo del Informe de Gestión 2022 de la Institución, que además incluyó los informes ejecutivos de dicho periodo preparado por cada una de las áreas académicas y administrativas de la misma. Por lo tanto, el miembro Fundador Único imparte su aprobación a dicho informe y ordenó que el mismo forme parte integrante de la presente acta.

5. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

El doctor Juan Pablo Currea Tavera manifiesta que recibió y revisó previo a esta reunión, el informe presentado por la sociedad Deloitte & Touche Ltda., firma que ejerce la Revisoría Fiscal de la Institución, en el cual certifica que los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la Fundación Universitaria Sanitas a diciembre 31 de 2022. Por lo anterior, la Asamblea ordena que dicho informe, que se encuentra editado, se tenga como parte integrante de la presente Acta.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

El doctor Juan Pablo Currea manifiesta que recibió los estados financieros de la Institución debidamente certificados y dictaminados, y revisó los mismos, razón por la que procede a su aprobación y ordena que los mismos formen parte integrante de la presente acta.

7. APROBACIÓN PRESUPUESTO 2023.

El doctor Juan Pablo Currea manifiesta que recibió y revisó previo a esta reunión la propuesta de presupuesto de la Institución para el año 2022, la cual se incorpora para que forme parte integrante de la presente Acta, e imparte su aprobación a la misma.



8. CONSIDERACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN DE EXCEDENTES.

8.1. Estado de la Asignación Permanente – Ejecución del Proyecto de Ampliación de la Infraestructura Institucional de la Fundación Universitaria Sanitas.

El doctor Mario Arturo Isaza informa a la Asamblea sobre la utilización durante el año 2022, de los excedentes que se encontraban previstos como asignaciones permanentes desde el año 2017, en la compraventa que se realizó del inmueble de la sede norte localizado en la Calle 170 # 8 - 41 de la ciudad de Bogotá a la Comunidad Religiosa Hijas de María Auxiliadora, por valor de \$39.749.000.000, la cual quedó protocolizada mediante Escritura Pública No. 1807 del 12 de septiembre de 2022, de la Notaria 30 de Bogotá, y registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la misma ciudad el 18 de octubre de 2022.

Sobre el particular el doctor Isaza pone de presente que en las Actas de esta Asamblea identificadas con los números 34 del 22 de marzo de 2018, 35 del 21 de marzo de 2019 y 37 del 29 de mayo de 2020, se creó una asignación permanente que tenía como propósito principal la ejecución de un proyecto de ampliación y mejoramiento de la infraestructura institucional de la Fundación Universitaria Sanitas, en aras de cumplir las proyecciones de crecimiento previstas en el Plan de Desarrollo Institucional y suplir las demás necesidades inherentes a la gestión y el cumplimiento de los objetivos misionales (docencia, investigación, extensión y proyección social). Por lo tanto, partiendo del saldo de la Asignación Permanente - *Ejecución del Proyecto de Ampliación de la Infraestructura Institucional de la Fundación Universitaria Sanitas*, que para el año 2022 correspondía a la suma de \$13.373.952.557, y con la obtención de una financiación sumada a los recursos del ejercicio, se logró cumplir con el propósito de la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de la institución, a través de la compra del inmueble de la sede norte ubicado en la Calle 170 # 8-41 de la Ciudad de Bogotá, tal y como había sido aprobado previamente por esta Asamblea.

Para mayor claridad, el doctor Mario Isaza detalla a continuación la ejecución realizada durante los años 2021 y 2022, de la referida Asignación Permanente:

Año gravable Informado	Monto de la asignación permanente	Destino de la asignación permanente	Plazo adicional otorgado por el máximo órgano social cuando sea el caso (en meses)	Fecha fin	EJECUCIÓN AÑO 2021	EJECUCIÓN AÑO 2022	SALDO
2019	3,128,887,709	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS	36	2022	SIN EJECUCION	3,128,887,709	-
2018	12,246,000,000	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS	48	2022	2,000,935,152	10,245,064,848	-
2017	6,373,000,000	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS	60	2022	6,373,000,000	-	-
TOTALES	21,747,887,709				8,373,935,152	13,373,952,557	



8.2. Reinversión de excedentes generados durante el año 2022.

Luego del contexto señalado en el numeral anterior, el doctor Mario Arturo Isaza propone a la Asamblea que los excedentes generados durante el año 2022, se reinviertan en la actividad meritoria de la Fundación Universitaria Sanitas, que consiste en la formación educativa integral de sus estudiantes, particularmente dentro de las ciencias aplicadas a la salud, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país, con el fin de suplir las necesidades inherentes a la consecución de los objetivos misionales de la misma (docencia, investigación extensión y proyección social).

Asimismo, el doctor Mario Isaza reitera que la Fundación Universitaria Sanitas en desarrollo de su misión, busca la formación humana e integral de profesionales de la salud, y de otras áreas y campos que contribuyan al desarrollo y a la competitividad del país, en el orden académico, científico, tecnológico y humano, comprometida con la construcción y apropiación del conocimiento, en todos sus campos. Es por ello que la Fundación Universitaria Sanitas, ha construido una comunidad académica comprometida con la excelencia en el desarrollo de sus funciones sustantivas, donde aprecia la docencia, la investigación y el relacionamiento o vinculación con el sector externo como mediadores decisivos en la formación profesional y como parte de su responsabilidad con el entorno; además, fomenta la integración, la cooperación y la gestión del conocimiento con entidades nacionales e internacionales, con el propósito de brindar al país aportes significativos, pertinentes y socialmente válidos.

Al respecto, el doctor Mario Isaza destaca que al ser la investigación uno de los objetivos misionales de la Fundación Universitaria Sanitas, ésta ha venido fortaleciendo su participación en proyectos que no sólo contribuyen al desarrollo educativo del país, sino además a su progreso a nivel social y científico. Para este propósito, a nivel institucional se ha dispuesto de toda la infraestructura necesaria para el desarrollo adecuado de la investigación y también se sigue fomentando la participación de los docentes y estudiantes en publicaciones científicas de alto impacto, destinando recursos para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación, y generar con ello espacios de trabajo colaborativo y de alianzas académicas que facilitan la postulación exitosa de propuestas que puedan competir por recursos de financiación en convocatorias externas.

Considerando lo anterior, el doctor Mario Isaza propone a la Asamblea que los excedentes generados durante el año 2022 se utilicen para el desarrollo y consecución de la actividad meritoria arriba descrita y en particular para la ejecución de las siguientes actividades:

- Cumplimiento de objetivos misionales en desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación Universitaria Sanitas (docencia, investigación, extensión y proyección social).



Fundación Universitaria Sanitas

- Pago de salarios y remuneraciones correspondientes al personal docente y planta administrativa de la Fundación Universitaria Sanitas.
- Ejecución de gastos de mantenimiento y sostenimiento de la Fundación Universitaria Sanitas.

Para efectos de este análisis, el doctor Mario Isaza informa a la Asamblea el excedente contable del ejercicio correspondiente al año 2022:

RESULTADO CONTABLE
Correspondiente al ejercicio de 2022
(Expresado en millones de pesos colombianos)

EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	\$ 2.915.566.628
Menos: Provisión para impuesto de renta	(\$ 7.312.481)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTOS	\$ 2.908.254.147

En este orden de ideas, el doctor Mario Arturo Isaza, en aplicación de las normas tributarias que deben observar las Entidades sin Ánimo de Lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial, somete a consideración de la Asamblea que se reinvierta el Excedente Fiscal por valor de \$778.798.000, en el desarrollo de la actividad meritoria arriba descrita, bajo el entendido que este valor está contenido dentro de los excedentes contables del ejercicio 2022.

Luego de analizada la citada propuesta de destinación de excedentes, la Asamblea de Fundadores aprueba la misma, y en atención a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016, autoriza al Representante Legal de la Fundación Universitaria Sanitas, para que proceda a solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre Renta.

Finalmente, en este punto el doctor Mario Arturo Isaza informa a la Asamblea que el excedente del año 2021 por valor de \$3.484.224.164 fue reinvertido en su totalidad en la actividad meritoria de la Fundación Universitaria Sanitas durante el año gravable 2022.

9. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS.

El doctor Mario Arturo Isaza Ruget propone a la Asamblea, que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47° del Estatuto General de la Fundación Universitaria Sanitas, se reelija a la firma DELOITTE & TOUCHE LTDA., en la Revisoría Fiscal de la misma por un



Fundación Universitaria Sanitas

periodo de dos (2) años contados a partir del 1º de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2025.

Asimismo, el doctor Isaza somete a consideración de este organismo que, tal y como se ha realizado para periodos anteriores, los honorarios de la citada compañía, se incrementen para el primer y segundo año de vigencia, en un porcentaje igual al índice de precios al consumidor (IPC) certificado por el DANE a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, es decir, para el periodo 2023 a 2024, se tendría como factor de reajuste el IPC del año 2022, mientras que para el periodo 2024 a 2025, dicho reajuste se realizará con base en el IPC del año 2023.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Tomando en consideración que los integrantes de la Asamblea no tienen propuestas o aspectos adicionales para discutir en esta sesión, se decreta un receso para la elaboración del acta, la cual fue leída y aprobada por unanimidad.

Siendo las 10:30 a.m. se da por terminada la reunión.


JUAN PABLO CURREA TAVERA
Presidente


JOHNS STEVE NAVARRO LARA
Secretario